

FILATELIA

Los sellos alusivos a la Antártida

Especial para LA CAPITAL

Por MARTÍN CARNÉ

Las recientes declaraciones de nuestra cancillería con respecto a los derechos argentinos hacia una extensión del continente antártico actualiza la ocupación de las islas Orcadas, el punto austral más lejano habitado en las tierras del sur.

Se han efectuado numerosas expediciones desde el siglo pasado en esas tierras, pero ninguna dejó la ocupación efectiva, permanente, que mantuvo la Argentina desde 1904. Marineros nuestros, Irizar, Hermelo, Galindez y otros han efectuado, también, viajes por los mares del sur, y para muchos estará latente aún el recuerdo del viaje de la "Uruguay", la heroica nave que a fines del siglo pasado se cubrió de gloria con un rasgo de solidaridad humana, arriesgándose para salvar los miembros de una expedición, perdidos irremisiblemente en las soledades y el silencio de la nieve.

Poco tiempo después de realizada la expedición escocesa embarcada en el "Scotian", el gobierno del general Julio Roca decidió hacerse cargo de la estación meteorológica existente en la isla Laurie, y el doctor Bruce nos transfirió la estación. El P. E. nombró al personal capacitado, enviando como jefe a D. E. Szmula, de la oficina meteorológica argentina; D. H. A. Acuña, de la Dirección de Ganadería, y el señor L. H. Valette, de la oficina de zoología. Esto ocurrió hace cuarenta y tres años, y desde entonces las islas Orcadas han sido permanentemente ocupadas por el gobierno argentino.

La llegada de esa comisión tuvo lugar el 14 de febrero de 1904. Apenas llegada, una fuerte tormenta casi destruye por completo la modesta casilla que servía de refugio de la inhóspita tierra.

Diversas exploraciones se habían efectuado, entre ellas, las de Powell, en 1820, Wedell posteriormente, y Dumont d'Urville, en 1838. En 1893, el capitán del "Antartic" efectuó una visita a las islas. Pero la única ocupación efectiva, a través de casi medio siglo, corresponde a nuestro país.

Pero ¿de dónde emanan estos títulos argentinos a la Antártida?

¿Cuáles las razones de derecho internacional que los afianzan? Para ello debemos remontarnos a la Conferencia de África, reunida en Berlín en noviembre de 1884: de ella surgieron los principios jurídicos que se aplicaron posteriormente para dirimir los litigios de jurisdicción suscitados en África primero, y luego en el Artico; lógico es que se apliquen también en el Antártico. Tales principios fueron claramente establecidos por el delegado de Francia, que dijo: "El simple hecho de que una enseña, marca o emblema fuera enarbolado no será suficiente para es-

tablecer o mantener un derecho de exclusiva posesión de una tierra".

El único país del mundo que ejecutó actos reales de soberanía en la Antártica es la República Argentina, ya que aun mantiene en forma efectiva y continuada desde el año 1904 una base per-

manentemente habitada, en la que, inclusive, funciona una oficina del correo nacional, hecho este que no ha sido siquiera imitado en lo que va desde la instalación argentina. Esa es la más poderosa razón, y, además, porque es el país del mundo más próximo a las tierras antárticas; tal situación le ha valido el honor de auxiliar a múltiples expediciones científicas que en numerosos documentos hicieron constar su gratitud al gobierno que las protegió como se protege a los huéspedes.

Los derechos argentinos a las tierras australes, al continente antártico propiamente dicho y a las islas que se hallan entre éste y Tierra del Fuego, han sido vigorosamente defendidos por nuestras delegaciones en las Conferencias de Panamá y de La Habana, en las que el representante argentino dejó expresa constancia "que su gobierno no reconocía títulos de ningún otro país, no sólo a las islas Malvinas, sino también a cualquiera otras tierras argentinas que resultaran ubicadas dentro o más allá de la línea". Como tal línea era el paralelo 58 resultaba que en la reserva incluía a las Orcadas y a la Antártida.

Un documento que dice de la antigüedad de nuestro dominio efectivo de la postal que ilustramos, remitida desde las islas Orcadas el 20 de febrero de 1904, fecha que puede leerse en el matasello de la única oficina de correos instalada en las tierras australes. Las emisiones postales extranjeras con leyendas sobrecargadas "Falkland Island Dependencies", "South Orkney Islands", "South Georgia" y otras no son sino fantasías filatélicas, sin más objeto que engrasar las copiosas series que se emiten "pour la galerie" y llenar los álbumes de los coleccionistas, ya que carecen de significación real, pues no existen en los lugares indicados en esos



sellos, estafetas postales del país emisor, ni siquiera habitantes que los utilicen, como no sean los pingüinos y lobos marinos, señores de la región. Complementamos la nota con las emisiones alusivas y recientes de Argentina y Chile.